



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

4 de agosto de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, directores de las regiones educativas, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes y directores de escuela

Enlace firmado

Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

IMPLEMENTACIÓN DE LA VERSIÓN REVISADA DEL FORMULARIO DE REFERIDO ÚNICO Y DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SOCIOEMOCIONAL (EIS)

Como parte del compromiso del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) con el fortalecimiento continuo de los servicios especializados dirigidos a la población estudiantil y en el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, el DEPR, a través de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos y de la Secretaria Auxiliar de Apoyo Integrado, implementa la versión revisada del Formulario de Referido Único y adopta los documentos oficiales que apoyarán el proceso de referido al Equipo Interdisciplinario Socioemocional (EIS).

La revisión del Formulario de Referido Único incorpora mejoras dirigidas a

simplificar la recopilación de la información inicial, facilitar la identificación de las necesidades de los estudiantes y promover una respuesta interdisciplinaria oportuna. Asimismo, los documentos oficiales que acompañan este comunicado fortalecerán la coordinación entre las disciplinas del EIS y contribuirán a una documentación uniforme de las actuaciones realizadas durante el proceso de atención.

El Formulario de Referido Único constituye el **documento oficial** para iniciar el proceso de referido al EIS. El referido podrá ser iniciado por el maestro, el director de la escuela u otro personal autorizado que identifique una necesidad académica, socioemocional, conductual, de salud u otra situación que pueda afectar el bienestar o el desempeño del estudiante.

Al momento del maestro iniciar el referido, deberá haber realizado y documentado previamente un mínimo de 3 gestiones de apoyo dirigidas a atender la necesidad identificada. Este requisito no será aplicable en aquellos casos que, por su naturaleza, nivel de riesgo o conforme con los protocolos vigentes del DEPR, requieran atención inmediata.

Con el propósito de estandarizar la identificación inicial de las necesidades de los estudiantes, el Formulario de Referido Único organiza la información en las siguientes áreas temáticas:

- académico,
- problemas de asistencia,
- salud mental,
- problemas interpersonales,
- salud física,
- sospecha de acoso escolar,
- sospecha de maltrato,
- embarazo,
- idea suicida,
- incidente violento,
- sustancias controladas,
- incidentes de conducta,

- sospecha de negligencia,
- ocupacional y/o de carrera.

La selección del tema y de los subtemas constituyen una identificación preliminar realizada por la persona que refiere y no representa un diagnóstico, una determinación profesional ni define la intervención que recibirá el estudiante. Corresponderá al EIS evaluar la situación, determinar las necesidades identificadas, establecer las intervenciones correspondientes y documentarlas dentro del tiempo estipulado en el Registro de Bienestar Integral (RBI), de la Plataforma de Cumplimiento y Seguimiento (PCS), conforme con los procedimientos establecidos por el DEPR.

Todo Formulario de Referido Único deberá ser entregado al director de la escuela y, de manera simultánea, al profesional del EIS que corresponda para la atención del referido.

La documentación generada durante el proceso de referido, evaluación, intervención, seguimiento y cierre de los casos deberá manejarse con estricta confidencialidad, según las disposiciones del *Family Educational Rights and Privacy Act* (FERPA), 20 U.S.C. § 1232g y 34 C.F.R. Parte 99; la Ley Núm. 85-2018, según enmendada; la normativa vigente del DEPR; y los códigos de ética aplicables al personal que integra el EIS. Su administración, custodia, acceso, uso y divulgación se realizará de acuerdo con las disposiciones legales, éticas e institucionales aplicables.

Como uso obligatorio, se adoptarán los siguientes documentos oficiales, en todas las escuelas del sistema público de enseñanza:

Anejo 1. Formulario de Referido Único

Anejo 2. Hoja de Referido Interno del Equipo Interdisciplinario Socioemocional

Anejo3. Minuta del Equipo Interdisciplinario Socioemocional

Anejo4. Hoja control de referidos recibidos por el director de la escuela y discutidos por el Equipo Interdisciplinario Socioemocional

A partir de la publicación de este comunicado, todo el personal que concierna utilizará los documentos oficiales incluidos como anejos y cumplirá con las disposiciones establecidas con el propósito de garantizar la aplicación uniforme del proceso de referido y una atención oportuna, integrada y debidamente documentada de las necesidades de los estudiantes.

Anejos





REFERIDO ÚNICO

Nombre del estudiante:		Género:
Numero de SIE:	Fecha de nacimiento:	Edad:
Grado:	Grupo:	
Dirección residencial:		
Teléfono:	Nombre del padre, madre o encargado:	

Favor de completar el documento en todas sus partes. Este formará parte del expediente del estudiante y es confidencial. Se le deberá entregar al **director de la escuela** y al profesional del **Equipo Interdisciplinario Socioemocional (EIS)**, según corresponda.

Tema por motivo del referido:

Académico: ☐ bajo aprovechamiento académico, ☐ edad sobre grado, ☐ dificultades de aprendizaje, ☐ problemas de atención/concentración, ☐ necesidad de evaluación académica, ☐ horario especial	Problemas de asistencia: ☐ ausencias, ☐ tardanzas, ☐ corte de clases, _____ cantidad de (ausencias, tardanzas, cortes) Problemas interpersonales inadecuados: ☐ pares, ☐ padres o encargados, ☐ maestros o personal escolar, ☐ noviazgo	Salud mental: ☐ hiperactividad, ☐ fobia escolar, ☐ ansiedad, ☐ conductas sexuales explícitas, ☐ precocidad sexual, ☐ cambios en el estado de ánimo, ☐ perdida significativa
Salud física: ☐ asma, ☐ diabetes, ☐ epilepsia, ☐ situaciones o incidentes, ☐ condiciones de salud: _____	Sospecha de acoso escolar: ☐ acoso físico, ☐ acoso verbal, ☐ acoso sexual ☐ acoso psicológico/emocional, ☐ acoso cibernético	Sospecha de maltrato: ☐ físico, ☐ emocional, ☐ abuso sexual, ☐ explotación, ☐ trato humana
Embarazo: ☐ estudiante con hijo, ☐ sospecha de embarazo, ☐ embarazo confirmado, ☐ necesidad de acomodos, ☐ seguimiento prenatal, ☐ reintegración escolar, ☐ plan	Idea suicida: ☐ ideaciones homicidas, ☐ intento suicida, ☐ autolesión, ☐ amenazas suicidas, ☐ nivel emocional alto	Incidente violento: ☐ agresión física, ☐ agresión verbal, ☐ agresión psicológica, ☐ agresión sexual, ☐ violencia en el noviazgo
Sustancias controladas: ☐ sospecha de uso, ☐ uso confirmado, ☐ posesión, ☐ distribución, ☐ exposición a sustancias, ☐ cigarrillo, ☐ cigarrillos electrónicos	Incidentes de conducta: ☐ conducta agresiva, ☐ conducta disruptiva, ☐ no sigue instrucciones, ☐ lenguaje inapropiado, ☐ daño a propiedad, ☐ pelea, ☐ motín	Sospecha de negligencia: ☐ falta de supervisión, ☐ falta de necesidades básicas, ☐ negligencia educativa, ☐ negligencia médica, ☐ negligencia emocional
Ocupacional y/o de carrera: ☐ intereses vocacionales, ☐ planificación de carrera, ☐ preparación postsecundaria, ☐ necesidad de orientación ocupacional, ☐ ruta 1, ☐ ruta 2, ☐ ruta 3		

Acciones tomadas por el/la maestro/a o personal escolar que refiere, antes de referir al estudiante (mínimo 3 gestiones y anejar las evidencias):

Favor de incluir una descripción breve y objetiva de la situación que motiva el referido:

Nombre de la persona que refiere:	
Firma de la persona que refiere:	
Fecha del referido:	

Para uso de la persona que recibe el referido:

Nombre de la persona que recibe el referido:	
Firma de la persona que recibe el referido:	



HOJA DE REFERIDO INTERNO DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SOCIOEMOCIONAL

I. Información sobre el estudiante referido:			Referido a: ☐ TSE ☐ CPL ☐ PSI ☐ ENF		
Nombre y apellidos:			Grado:	Edad:	Género:
Nombre de la escuela:			Municipio:	Caso activo en Programa: TSE ☐ CPL ☐ PSI ☐ ENF ☐	
Fecha de Nacimiento: (Mes/Día/Año)	Número Estudiante (SIE):		Estudiante de Corriente Regular: Sí ☐ No ☐		
Dirección residencial:			Educación Especial: Sí ☐ No ☐ En proceso ☐		Dotado: Sí ☐ No ☐
Teléfonos:	Casa:	Celular:	Trabajo:		Correo electrónico de los padres:
Nombre del Padre/Tutor legal:			Nombre de la Madre/Tutora legal:		
II. Motivo de Referido:					
SALUD MENTAL			ASISTENCIA/ RELACIONES SOCIALES		
☐ Evaluación Psicométrica/Psicoeducativa/Psicológica			☐ Asistencia: ☐ tardanzas ☐ cortes de clases ☐ ausentismo crónico		
☐ Trauma psicológico asociado a eventos inesperados			☐ Dificultades en las relaciones sociales		
☐ Ideas/pensamientos suicidas / autolesión			☐ Familiares		
☐ Conducta agresiva recurrente: golpea, lanza objetos, empuja, etc.			☐ Compañeros de clases		
☐ Necesidades psicológicas y/o emocionales que incidan adversamente en el funcionamiento y desempeño del estudiante:			☐ Maestro		
☐ Baja motivación ☐ Estrés ☐ Ansiedad			☐ Situaciones familiares inadecuadas:		
☐ Llanto frecuente ☐ Insomnio ☐ Irritabilidad			☐ ☐ divorcio/separación ☐ problemas económicos ☐ duelo ☐ violencia de género		
☐ Tristeza ☐ Desánimo ☐ Falta interés			☐ Acoso Escolar y/o Cibernético (<i>Bullying/Ciberbullying</i>)		
☐ Hiperactividad ☐ Identidad Sexual			☐ ☐ víctima ☐ bravucón ☐ espectador pasivo ☐ espectador activo		
☐ Hipoactividad ☐ Impulsividad			ACADÉMICO		
☐ Aislamiento/Retraído ☐ Cambios en apetito / sueño			☐ Dificultades con el establecimiento de metas académicas y toma asertiva de decisiones de profesiones o carreras		
☐ Otro: _____			☐ Dos (2) años o más por debajo del nivel del grado que debería cursar		
☐ Comportamiento relacionado con la sexualidad:			☐ Fracaso o posible fracaso escolar		
☐ ☐ precocidad ☐ conductas sexualmente explícitas ☐ pornografía ☐ sexting ☐ otros : _____			☐ Bajo aprovechamiento académico		
☐ Conductas de alto riesgo: ☐ uso de alcohol ☐ uso de drogas ☐ uso de cigarrillo electrónico ("vape") ☐ otros: _____			☐ Riesgo de abandonar la escuela		
CONDICIONES DE SALUD			☐ Bajo nivel de concentración/atención		
☐ Condiciones de salud:			☐ Posible dotado (añadir características, ver carta circular 12-2020-2021)		
☐ ☐ Asma ☐ Problemas auditivos ☐ Problemas de visión ☐ Alergias ☐ Problemas de la piel ☐ Epilepsia ☐ Diabetes ☐ Pediculosis ☐ Otros: _____			☐ Problemas de aprendizaje:		
☐ Embarazo: ☐ Confirmado ☐ Sospecha			☐ invierte o traspone letras al escribir y leer ☐ se tarda en copiar o no copia		
☐ Posible maltrato y/o negligencia:			☐ lectura ☐ escritura ☐ matemáticas ☐ Otros: _____		
☐ ☐ Abandono ☐ Físico ☐ Emocional ☐ Social ☐ Negligencia emocional ☐ Negligencia médica ☐ Negligencia educativa ☐ Trata humana ☐ Negligencia a institucional			☐ Falta de requisito de graduación		
Fecha de referido: _____			☐ Necesidad de establecer programa especial de clases		
Número de referido: _____			☐ Ocupacional de carrera: ☐ decisión vocacional ☐ evaluación ocupacional ☐ administración inventario intereses ☐ destrezas de empleabilidad ☐ transición a la vida universitaria ☐ rehabilitación vocacional		
Persona que atendió llamada: _____			☐ Educación Especial: ☐ cernimiento inicial ☐ seguimiento a referido		

III. Gestiones realizadas por el personal escolar que refiere (de ser necesario puede utilizar papel adicional)

☐ Discusión de referido con el personal de apoyo	☐ Discusión de referido con director escolar
☐ Discusión de referido con maestros	☐ Aplicación Reglamento Escolar
☐ Orientación a estudiante	☐ Referido al Comité de Disciplina
☐ Orientación a madres, padres o tutor legal	☐ Referido a Educación Especial
☐ Orientación a maestros/personal escolar	☐ Referido a la Policía de Puerto Rico
☐ Referido al Departamento de la Familia	☐ Referido al Departamento de Salud
☐ Referido a ASSMCA	☐ Referido a Evaluación: ☐ Médica ☐ Psiquiatra
☐ Referido al Departamento de Vivienda	☐ ☐ Neurólogo ☐ Nutricionista ☐ Patólogo H/L
☐ Referido a APS/Inspira/psicólogo externo	☐ ☐ Psicológica/Psicométrica/Psicoeducativa ☐ Ocupacional
☐ Referido al trabajador social escolar	☐ Referido al consejero profesional en el escenario escolar
☐ Referido al psicólogo escolar	☐ Referido al enfermero escolar
☐ Otros:	☐ Visitas al hogar

IV. Observaciones:

V. Información sobre el Referido

Nombre de la persona que refiere:	Nombre de la persona que recibe el referido:
Puesto:	Puesto:
Fecha:	Fecha:



Minuta Equipo Interdisciplinario Socioemocional

Fecha: _____ Hora: _____ SIE: _____
Nombre del estudiante: _____ Grado/grupo: _____
Nombre de la escuela: _____ Municipio: _____
Maestro que refiere: _____ Materia: _____

Razón de referido:

Propósito:

- ☐ Discutir casos nuevos
- ☐ Seguimiento a Planes de Intervención
- ☐ Planificación de actividad preventiva
- ☐ Otro: _____

Asuntos discutidos:

Acuerdos:

Personas presentes:

Nombre	Firma	Puesto



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

ÁREA DE APOYO INTEGRADO

Rev. Julio/2026



HOJA CONTROL

REFERIDOS RECIBIDOS POR EL DIRECTOR Y DISCUTIDOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SOCIOEMOCIONAL

Fecha de reunión: _____

FECHA DE RECIBIDOS POR EL DIRECTOR	ESTUDIANTE	GRADO GRUPO	PEE	PROG REG	RAZON DE REFERIDO	MAESTRO QUE REFIERE	COMENTARIOS